



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE

Asamblea Municipal

Apartado 331709

Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NUM. 277
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

“PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, A DESCONTAR EL CANON DE ARRENDAMIENTO DEL ESTADIO FRANCISCO “PAQUITO” MONTANER A LA CORPORACIÓN “WATCH TOWER BIBLE AND TRACT SOCIETY OF PENNSYLVANIA” POR EL USO DE LAS FACILIDADES DEL 6 AL 8 DE JULIO DE 2001 EN HORARIO DE 9:00 A.M. A 5:00 P.M. A CAMBIO DE UNOS SERVICIOS EN ESPECIE; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: La Corporación (*Watch Tower Bible and Tract Society of Pennsylvania*) celebrará su Asamblea Anual Regional los días 6 al 8 de julio de 2001 en el Estadio Francisco “Paquito” Montaner;

POR CUANTO: El Canon de Arrendamiento del Estadio Francisco “Paquito” Montaner durante este periodo es de *Mil Ochocientos Cincuenta (\$1,850.00) dólares*, según el Reglamento;

POR CUANTO: Los Testigos de Jehová (*Watch Tower Bible and Tract Society of Pennsylvania*) solicitan se les cobre este Canon de Arrendamiento en especie, ya que ellos se encargarán de realizar unas mejoras y servicios, las cuales entre materiales y mano de obra tiene un valor aproximado según estimado de Recreación y Deportes de *Siete Mil Quinientos (\$7,500.00) dólares* a saber;

POR CUANTO: El año pasado la Corporación brindó servicios de reparación y mantenimiento al Parque por un valor estimado de \$7,310.00;

POR CUANTO: Durante esta actividad no se cobra la entrada, no se hacen colectas, ni se vende artículo alguno;

POR CUANTO: Que el valor de los servicios prestados por Watch Tower sobrepasan el Canon de Arrendamiento a cobrarse por estas facilidades;

Sanc

[Firma]

POR CUANTO: Watch Tower es una entidad debidamente establecida por la Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, organización sin fines de lucro, debidamente acreditada como institución con "Good Standing" por el Departamento de Estado;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Municipio Autónomo de Ponce a cobrar en especie el Canon de Arrendamiento a los *Watch Tower Bible and Tract Society of Pennsylvania* por el uso del Parque Francisco "Paquito" Montaner los días 6 al 8 de julio de 2001 de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. para la celebración de su Asamblea Anual Regional, ya que ellos se encargarán de realizar en el Parque las mejoras y servicios mencionados en el **TERCER POR CUANTO** de esta Resolución, las cuales entre materiales y mano de obra tiene un valor de estimado de *siete mil quinientos (\$7,500.00) dólares*; lo que redunda en beneficio y ahorro para el Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN SEGUNDA: La Secretaría de Recreación y Deportes certificará a esta Asamblea los servicios prestados por Watch Tower una vez queden éstos ofrecidos.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución será efectiva inmediatamente luego de su aprobación.

SECCIÓN CUARTA: Copia de la misma será enviada a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Recreación y Deportes del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2001.


GUILERMO JIMÉNEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

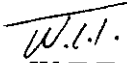

LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2001.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO

Alcalde

X-0-26
 DCS/nom


 Revisado por: W.T.T.

Res Testigos Jehová 11may01N

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 277, Serie de 2000-2001, "PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, A DESCONTAR EL CANON DE ARRENDAMIENTO DEL ESTADIO FRANCISCO "PAQUITO" MONTANER A LA CORPORACIÓN "WATCH TOWER BIBLE AND TRACT SOCIETY OF PENNSYLVANIA" POR EL USO DE LAS FACILIDADES DEL 6 AL 8 DE JULIO DE 2001 EN HORARIO DE 9:00 A.M. A 5:00 P.M. A CAMBIO DE UNOS SERVICIOS EN ESPECIE; Y PARA OTROS FINES"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 14 de mayo de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

<p>Hon. Carlos Báez Hon. Juan H. Cintrón Hon. Ruth García Hon. René Garrastazú Hon. Nilda González Hon. María C. Martínez</p>	<p>Hon. Luis A. (Wito) Morales Hon. Pedro Pacheco Hon. Elioscar Pérez Hon. Simona Santiago Hon. Santos Silva Hon. Daisy Silvagnoli</p>
<p>Hon. Waldemar Vélez</p>	

Ausentes Excusados:

Hon. Freddie Martínez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 14 de mayo de 2001, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 15 de mayo de 2001, y éste la firmó el día viernes, 18 de mayo de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 22 de mayo de 2001.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL


IRVO